





"Gobierno de la Unidad Putumayense" Despacho de Gobernador

DECRETO - - 03 18 DE 05 DIC 2011

## POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

## CONSIDERANDO:

Que la Administración Departamental concedió comisión de servicios fuera de su sede habitual de trabajo al Gobernador del Putumayo, a la ciudad de Bogotá, a partir del 05 de Diciembre de 2011.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dure la ausencia del Gobernador.

Por lo anteriormente expuesto,

## DECRETA:

ARTICULO PRIMERO:

Encárguese al Doctor CARLOS NUÑEZ ARIZA, Secretario de Gobierno Departamental, como Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, a partir del 05 de diciembre de 2011 y mientras dure la ausencia del Gobernador, fuera del Departamento.

ARTICULO SEGUNDO:

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 de diciembre de 2011.

05 DIC 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES Gobernador Departamento del Putumayo